

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Notas al vuelo

Una de las modificaciones justísimas á introducir en el novísimo reglamento de provisión de escuelas es la tocante á las permutas. Si el sueldo es personal y no de la escuela ¿á qué la limitación en el permutado á los maestros que tienen igual sueldo? No dudamos que si se pide con alguna insistencia el que se consienta permutar sin restricción alguna se conseguirá.... arreglado que esté el lío de las escuelas de 500 y 625 pesetas, lío algo enredado por el presente. ¿Quién es el que redacta la instancia pidiendo que se deje permutar entre maestros de todas las categorías?

Cuente incondicionalmente con mi firma y rúbrica.

* *

Estamos en tiempo de reformas y no podían faltar en cosa de tan alta trascendencia cual es la gramática de la R. A. Los que no están enterados (serán pocos á estas horas) saber deben que los doctos académicos tras no se sabe si reñida ó pacífica lucha han acordado.... cometer una heroicidad. Suprimir los acentos de las vocales *a*, *e*, *o* y *u* salvando ¡oh cuánta previsión! el caso en que la *o* va entre cifras, en

cuyo caso se conservará el acento. ¿Qué les parece poco? ¿Qué á su leal saber y entender deseado hubieran que la docta Corporación hubiese suprimido el género en las cosas ya que igual razón abona el que mesa sea masculino que femenino (pues no hay razón natural ni lógica que lo abone, sino un puro convencionalismo); que hubiese suprimido la *c*, la *qu* la *g* en las sílabas *gue gui* (martirio de muchos y más aun de maestros) quedando invariablemente las sílabas *za, ze, zi, zo, zu; ka, ke, ki, ko, ku; ga, ge, gi, go, gu* (sonido fuerte) y *ja, je, ji, jo ju*; que hubiese puesto un poco de claridad en el intrincado laberinto de la sintaxis podando mucha cosa servible sólo para perder tiempo; que se hubiese decidido, en fin, á dar entrada á varias razonadísimas modificaciones que el gran Benot y el admirado Puig propusieron?

Tengan en cuenta que todos nos enamoramos de lo que hicimos en nuestra juventud y que si nos dejan convertámoslo en intangible.

Las cabezas cubiertas por la nieve de los años de los doctos académicos no admiten radicalismos en nada.

Ellos son conservadores y conservan hasta lo que ya huele... y no á rosas.

*
* *
*

Censurable, muy censurable es que en algunas escuelas laicas españolas se enseñe á odiar á los religiosos y se digan mil pestes de todas las religiones ya que la escuela ha de inclinar los corazones de los niños hacia el amor y no hacia el odio, pero no es menos censurable el que en algunas escuelas congregacionistas se enseñe á odiar la libertad y á los que la aman, juntándose en común odio los fanatismos rojo y blanco.

Véase lo que escribe un muchacho del «Colegio de los HH. Maristas de la Enseñanza», de la ciudad de Vich, en un cuaderno de escritura bajo el título «La España que yo quisiera. (1) Yo quisiera una España católica, una España, fuerte una España que fuere la más poderosa del mundo, igual cuando estaba Felipe quinto; es decir una España catolicísima que nos hubiesen estos gobernantes liberales (¿qué tal Sr. Canalejas?) y también que borrasen del código muchas leyes falsas que hay. El catolicismo mas bien habria de ser el rey de España. Pero hay que tener esperanzas, porque habrá un dia que España volverá como era antes; así Dios lo dijo: Reinaré en España.

Yo quisiera una España como la de Felipe segundo cuando había

(1) Conservamos la ortografía original.

la inquisición, esta habria de reinar otra vez asi estos liberales y estos que no son capaces para entender nuestra religión ó mas bien que no la quieren entender porque no les combiene estos se les habria de dar un castigo de que supiesen que cosa es el catolicismo. Dios ha dado un castigo muy fuerte, y esto para que ha sido? por no ser una España católica por eso Dios nos ha enviado malos gobiernos ¿porque cuando reinaba Felipe segundo era España tan rica y poderosa? porque había fé porque eran católicos y amaban á Dios.

Valor y fuera, rogar por España porque Dios nos envíe unos buenos gobiernos unos gobernantes que sean católicos y que vuelva á reinar otra vez el catolicismo».

Ahora que tanto se despotrica contra las escuelas ferreristas por sus fanatismos, bueno es que se sepa lo que enseñan á sus discípulos los que se llaman representantes perfectos de Jesucristo. Y cargue cada uno con lo suyo.

* * *

Hoy me ha traído el correo noticias de Ernest Médiamole, director de la escuela comunal de Lourdes. Se despide con un *trés cordiale confraternité*.

¿Os imagináis, queridos compañeros, la importancia que tiene el cargo de director de una escuela laica en una población como Lourdes? ¿No creéis que merecía ser objeto de atención por nuestra parte un hombre á quien el gobierno francés pone al frente de *una fortaleza* rodeada de muchos é irreductibles enemigos?

No llamamos en balde este verano pasado mi amigo Vila y yo á las puertas del caballeroso Mr. Médiamole. Al presentárnoslo J. Lafferranderie, profesor en la misma escuela comunal, cautivónos en seguida su aire de bondad y su amabilidad exquisita. Pocas palabras bastaron para entendernos, fraternizar y soñar en empresas que nos son comunes. Con interés marcado nos preguntó la impresión que nos llevábamos de la cosmopolita Lourdes y bien adivinábamos que en nuestra narración, torpemente hecha, leía nuestro pensar que sólo dado nuestro carácter de maestro, tenía relativa importancia.

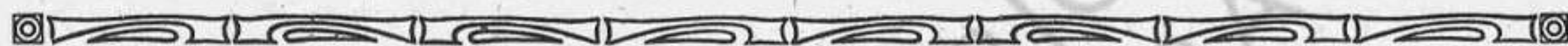
El buen hombre nos abrió de par en par los brazos confesándonos que le dábamos una verdadera alegría con nuestra visita ya que él, amante sincero de su patria, ama también con gran amor á la Humanidad y ardientemente á los que por su bien luchan.

A través de las fronteras que un día unos hombres señalaron y otro día otros hombres borrarán, yo os saludo, señor Médiamole, apóstol del Bien, de la Verdad y de la Justicia.

En vos veo encarnado el Marcos que Zola imaginara y guardo para vos cariño y admiración. Cosas hermosas se ven en Lourdes, pues aquel trozo de la naturaleza bañado por el Gave parece un rincón del soñado Paraíso: imborrables impresiones quédanme del tiempo que por allí permanecí, pero por encima de todo se destaca vuestra venerable imagen, caro colega.

FRANCISCO NAVÉS.

Vich, diciembre, 1911.



Hay que enfrenar

Porque existe verdadera fiebre reformadora, y las reformas en el campo de la primera enseñanza para que resulten beneficiosas necesitan ineludiblemente ir acompañadas de su aparejo inseparable, el presupuesto.

La graduación y la gratuidad son problemas resueltos en teoría, pero al encarnarlos en la realidad surgen otra multitud de problemas secundarios, variadísimos, tan variados como puede suponerse, hacen cambiar las circunstancias de lugar, tiempo, medios, etc., etc.; y hay que resolver previamente, hay que despejar esas incógnitas antes de llevar á la *Gaceta* tan importantes innovaciones, si no se quiere correr el riesgo del fracaso.

En materia de gratuidad sobre todo, se aprovecha cualquier coyuntura, cualquier oportunidad, cualquier peseta, encaminándose todo á esa finalidad. De ello tenemos pruebas múltiples recientes.

No es que seamos refractarios á la enseñanza gratuita, ni la consideremos incompatible con nuestras costumbres, lo que tratamos de probar es que, debe lograrse paulatinamente, sin imponencias, evitando los peligrosos inconvenientes de una carrera vertiginosa.

Hay que dejar esto bien sentado para no dar pábulo á interpretaciones erróneas, y con ellas razón á los que tan injustamente nos tratan sin conocernos á fondo, fondo que no se toman la molestia de indagar, limitándose á comparar nuestras escuelas con las de otros países, que suelen ser siempre los más cultos, claro, la comparación resulta desfavorable para las nuestras; y de manera tan inverosímil deducen la falta de idoneidad, sobra de rutina, etc., etc.

No somos partidarios de la enseñanza gratuita, siempre y cuando

no se quiera, ó no se pueda rodearla de una atmósfera favorable para que desenvolviéndose en buenas condiciones pueda dar frutos beneficiosos; de otra forma resulta un exquisito manjar que mal guisado y peor servido no gusta á la vista ni al paladar.

He tenido ocasión de regentar más de una escuela en que la enseñanza fué unas veces retribuída y otras gratuita; y he podido observar lo que me han confirmado varios compañeros, y puede sentarse como regla general, esto es, que «con la gratuidad, aumenta la matrícula y disminuye la asistencia escolar».

Su explicación es muy sencilla. El nuevo ingreso está formado de dos elementos; uno, el menor, le constituyen los que absolutamente carecen de medios, el mayor contingente le proporciona una clase que aprecia muy poco la educación de sus hijos, y que no está dispuesto á los menores sacrificios. Abierto un hueco que no cuesta nada, por poco que para ellos valga, se aprovecha para colocar á sus hijos, siempre y cuando estorben en casa, empero si se les puede utilizar para algo ¡ah! entonces no van nunca á clase.

Un amigo muy aficionado á estadísticas raras, me decía que tenía un número bastante regular de alumnos que, á semejanza de los caracoles, sacaban la cabeza tan sólo los días lluviosos. Con mal tiempo —añadía—¿dónde se va?

Acaso haya algo de exageración, pero es indudable que lo que poco cuesta no se estima en mucho, si no se tiene conocimiento perfecto de su valor.

De aquí que si la enseñanza obligatoria debe ser gratuita, no hay menos razón para que la gratuita sea obligatoria, pues ambas se completan y se auxilian recíprocamente.

Pero no basta consignarlo en documentos oficiales. En la trashedada Ley del 57, se consignaban ya multas para los que no mandaran sus hijos á la escuela, á pesar de lo cual y de todas las disposiciones complementarias, no resultó más que pura música celestial.

De otra suerte acontece en los países que tan á menudo se nos exhiben por modelo; allí una inspección verdad averigua una por una las causas que han motivado las faltas de los alumnos á clase, inhibiendo sólo de responsabilidad á los padres ó encargados, la enfermedad del propio alumno, ni aún la de sus padres se reconoce motivo legítimo.

Tal responsabilidad se hace efectiva por medio de multas reales, no simplemente escritas en leyes muertas; y se llega además á penas muy severas, entre las cuales figura la separación de los hijos, cuyos padres desatienden tan sagrado deber, á cuya separación va unido el

consiguiente dispendio que estas ya extremas y poco frecuentes resoluciones originan.

Aquí tendrían acaso que aplicarse estos procedimientos más á menudo al principio, pero todos los principios son dificultosos, con la repetición vendría la costumbre; y en tanto se armonizan ambas reformas que, deben introducirse paralelamente, procedamos con calma y reflexión enfrenando todas las impetuosidades.

ANTONIO DEDRID.

El Ax-Ripoll

El Túnel de Tossas — Inauguración de los trabajos

En los 50 kilómetros que próximamente tendrá el futuro ferrocarril internacional de Ripoll á Puigcerdá, desde su origen frente á la estación de Ripoll, de la línea de Barcelona á San Juan de las Abadesas, hasta la capital de la Cerdaña, la obra más importante, por su coste, plazo de ejecución y dificultades de construcción, será el túnel de Tossas, con el que, por bajo el collado del mismo nombre se atravesará la divisoria entre los ríos Ter y Segre.

La boca Sur del túnel estará tocando al pueblecillo de Tosas, uno de los menos conocidos del Pirineo catalán, no obstante la corta distancia que le separa de carretera tan transitada como la de Ribas á Puigcerdá, tan reducido es su caserío y escondida la posición que ocupa en el fondo del estrecho y agreste valle del Rigart, que el ferrocarril recorrerá en toda su extensión. Con la construcción de esta importante obra el pueblo de Tossas será dentro de poco universalmente conocido, pasando de su quietismo legendario á un período de fabril actividad.

La boca Norte estará próxima al Hostal de la Molina, venta muy conocida por ser, á la vez que punto de descanso obligado para los que han de emprender la empinada cuesta del collado, casa portazgo del camino particular que en ella empieza.

La longitud del túnel será del 3,589 metros, repartidos en dos pendientes de distinta longitud é inclinación; á partir de la boca Sur ó de Tossas subirá con inclinación del 3 por 100 hasta los 2,708 metros, punto culminante del trazado á partir del cual empieza la bajada ha-

cia la Molina, con la pendiente mucho más reducida del 4 por 100, en 881 metros.

Las circunstancias que acabamos de indicar son consecuencia de la diferente actitud de las dos bocas, pues la de Tossas está á la cota de 1,396 metros y la de la Molina á la de 1,475, y de la necesidad de dar salida á las aguas que se alumbrarán con la perforación.

Los túneles de mayor longitud que existen actualmente en España son el de la Argentera, en la línea de los Directos, de 4,043 metros y el de la Perruca en la de Asturias, de 3,073'50 metros, entre los que estará comprendido el de Tossas. El en construcción de Somport en el ferrocarril internacional de Huesca á Francia por Canfranc, tendrá 7,820 metros, pero estará situado parte en Francia y parte en España; la longitud de la parte comprendida en territorio español será de 4,810 metros, de modo que éste será en realidad el mayor túnel español.

La perforación se hará en su mayor parte con perforadoras mecánicas, máquinas de gran potencia que reemplazan el trabajo lento y fatigoso del minero.

Para dar á nuestros lectores una idea de la potencia de esos aparatos bastará con indicar que el avance de la perforación de la galería hecha á mano, se considera, término medio, de un metro durante las veinticuatro horas y de cinco metros á máquina. Por este medio se cree poderlo terminar, en el plazo de cuatro años y medio de trabajo incesante, no interrumpido de noche ni de día, para arrancar del corazón de la montaña los 144,000 metros cúbicos de roca que han de constituir el taladro que la atravesará. El precio del metro cúbico de roca arrancada y transportada se ha calculado en 25 pesetas, y en 2,074'75 pesetas el del metro lineal de túnel completamente terminado.

Todo ello suponiendo no ocurra ninguno de los numerosos accidentes, dramáticos á veces, de que está llena la historia de esta clase de obras, como son desprendimientos de enormes masas de rocas, que obstruyen la galería, fuentes caudalosas, que si son termales elevan la temperatura hasta hacerla inaguantable, gases irrespirables y tantos otros que sería ocioso enumerar, que entorpecen y elevan considerablemente su coste.

¿Qué sorpresas reservará la de Tossas en los 350 metros de profundidad á que se llegará? La imaginación popular, que adquiere á veces vuelo extraordinario, supone que con el túnel se desviarán las fuentes del Llobregat, que nace en Castellar de Nuch á 9 ó 10 kilómetros de distancia, para venir á engrosar el caudal del Ter. Sin llegar al terreno de la fantasía, el estudio geológico de la montaña indica la

probable aparición de manantiales de alguna importancia, y también la d filones metálicos, principalmente de plomo y hierro.

Los terrenos que la constituyen, en los que predominan las rocas silíceas, pertenecen á los que la geología denomina arcáicos ó primitivos, porque formaron la primera costra sólida sobre la masa pastosa, todavía en fusión, que constituía la tierra.

En ellos se encuentran también los primeros restos fósiles de la historia de la vida orgánica de nuestro planeta.

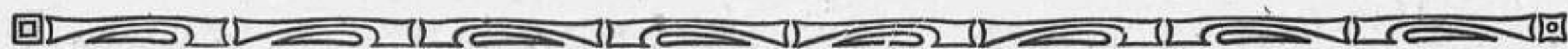
La construcción acaba de adjudicarse á la Sociedad Corsini, Retuerta y Brunet, que tiene ya acreditada su competencia en obras de esta clase, por la cantidad de 6.207.000 pesetas.

Con este motivo creemos interesante dar á nuestros lectores los siguientes curiosos detalles que puede decirse pertenecen ya á la historia, pero que conviene tener presentes por lo que significan; al tratarse de la construcción del túnel, se hicieron al Gobierno repetidas indicaciones de que, por la gran cantidad de maquinaria que para tal objeto se necesita y las condiciones extraordinarias de la obra, no era posible la llevara á término ninguna Sociedad española, siendo indispensable acudir á las casas extranjeras, únicas que disponen de los elementos y personal técnico necesario para ello.

Afortunadamente, el actual ministro de Fomento, que es casi un ingeniero por sus aficiones y por el tiempo que lleva al frente de ese departamento, no hizo caso de tan ridículas como interesantes insinuaciones, y anunció la subasta con sujeción al proyecto aprobado.

Seis sociedades, españolas todas, concurren á la subasta, proponiendo cada una la baja que estimó conveniente, extranjeras ni una, á pesar de su pretendida superioridad; bien es verdad que en compensación á ella pedían cantidades muy superiores á la que lógicamente podía atribuirse á la obra, y que las españolas han considerado más que suficiente.

Por los valles del Rigart y de la Molina ha retumbado ya el eco de los primeros barrenos anunciadores del comienzo del túnel de Tossas.



CRÓNICA GENERAL

Junta provincial de Gerona.—Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Abril é instrucciones de la Real orden de 29 de Ma-

yo del año 1910, esta Junta ha acordado anunciar nueva convocatoria para formar una lista de Maestras aspirantes á interinidades vacantes en escuelas públicas de esta provincia.

Las que deseen figurar en lista han de dirigir sus instancias documentadas al señor Gobernador Presidente dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación en el *Boletín Oficial*.

Gerona, 5 de Diciembre de 1911.—El Gobernador Presidente, *Sixto de Lacalle*.—El Secretario, *Juan Pastells*.

(*Boletín Oficial* de 7 de Diciembre.)

* *

En esta fecha ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública incompleta mixta de Vilarnadal (Masarachs), D. Cosme Pujol y Galcerán, y se hace público por medio del presente, para que llegue á noticia del interesado y tome posesión del destino dentro del plazo legal. El título administrativo expedido á su favor, obra en la Secretaría de esta Junta de donde habrá de retirarlo oportunamente, reintegrándolo con una póliza de 11.^a clase.

Gerona, 5 de Diciembre de 1911.—El Gobernador Presidente, *Sixto de Lacalle*.—El Secretario, *Juan Pastells*.

* *

Leyendo la prensa.—En el *Baix-Empordá*, periódico de Palafrugell, leemos, firmado por *Quartiller*, lo siguiente, que traducimos del catalán:

«El artículo 22 de la ley electoral autoriza para constituir las mesas electorales en los locales escuelas.

Idea felicísima capaz de inmortalizar á su autor. De modo que la escuela, pomposa y perifrásticamente llamada templo de cultura, de la educación, la *turris eburnea* de la moral, se ve profanada por unas horas por toda una generación de votantes que arrastra todos los vicios de la humanidad y todos los males de la caja de Pandora.

Hay que ver una escuela después de haber servido de colegio electoral; polvo, colillas de cigarro, salivazos, papeles estrujados como si fueran una venganza contra los nombres que llevan inscritos, huesos roídos, monduras de fruta, residuos del festín, toda la inmundicia incubadora de microbios extendida por el suelo, en el mismo lugar en donde debe acudir el día siguiente la tierna infancia en busca de la salud del cuerpo y de la del alma.

Y el santuario de la enseñanza, modelador de buenas costumbres, por un artículo de la ley hecha, como otras, al buen *tun tun*, se con-

vierte en mansión de improprios cuando no de riñas sangrientas. Lo que dirán los chicos al día siguiente: En este mismo lugar riñeron ayer gran batalla tu padre y el mío, por si debían votar á zutano ó á mengano.»

.»

* * *

Enhorabuena. — Se la enviamos á D.^a Teresa Balot, D. Esteban Trayter, D. Juan Arnáns y D. José Dalmáu Carles, por su ascenso á 1650 ptas. en virtud del Escalafón.

Que por muchos años puedan disfrutar el nuevo sueldo.

Y ahora mediten los que dudaban de la eficacia de Asociación Nacional, principal gestora para conseguir la implantación del Escalafón.

El Magisterio camina más ó menos rápidamente á su liberación. El sueldo mínimo de 1000 pesetas que preconizó Asociación Nacional en 1902, nos aleja para siempre de los ominosos tiempos que no queremos recordar.

El triunfo definitivo de los maestros se acelerará si, destruyendo capillitas, robustecemos á la Asociación Nacional que es quien ha traído las gallinas.

* * *

Asociación del partido de Gerona

En reunión celebrada, previa convocatoria, el día 8 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que conste en acta el sentimiento por los socios fallecidos desde la última reunión.

2.º Llamar la atención de la Dirección General sobre la diversidad de criterio que se observa en la publicación de los escalafones de la categoría décima, é interesar] que en ellos prevalezcan los años de servicio en la mayor categoría, como se hace en los escalafones de todas las otras categorías. (El Sr. Margall pide que conste su voto en contra de este acuerdo.)

3.º Pedir al Sr. Gobernador civil interese á los Sres. Alcaldes para que los médicos] expidan gratis los certificados de vacunación que deben presentar los niños en su ingreso á las escuelas.

4.º Comunicar á la Permanente de la Asociación Nacional la conveniencia de que se gestione oportunamente el que se den toda suerte de facilidades para la unión de maestros cónyuges.

5.º Aprobar las cuentas de la Asociación hasta la fecha.

6.º Convocar á los socios para el día 17 con objeto de renovar la Junta.

Gerona, 12 Diciembre 1911.

E. Masiá.

* *

Asociación de Maestros del partido de Gerona

En virtud del acuerdo sexto, tomado en la reunión celebrada el día 10, se convoca á todos los socios para el día 17, á las diez, en uno de los salones de Grupo Escolar, con el fin de proceder á la renovación de la Junta.

Gerona, 12 Diciembre 1911.

El Presidente,

E. Masiá.

* *

Una Revista interesantísima para los niños y las niñas.— Hemos recibido el último número de *Madrileñillos*, publicación quincenal ilustrada, que aunque cuenta con pocos meses de vida va siendo ya muy popular y alcanza grandísima tirada.

Repártese «gratuitamente» entre los niños de las escuelas de uno y otro sexo, para los cuales representa verdadera delicia por estar escrita y presentada con mucha amenidad. Y para los padres y los maestros constituye un auxiliar precioso: la publica Angel Bueno, que es educador y autor de obras pedagógicas bien conocido en España y en América.

Tan de estimar es esta propaganda social-educativa y patriótica, que cuantos se interesan por los niños, por la cultura y por España debieran utilizarla y favorecerla con donativos, por modestos que sean; que cuantos nos sentimos honrados por haber nacido españoles, obligados estamos á contribuir á la formación de buenos ciudadanos para el mañana en nuestros amados hijos: sanos de corazón, de inteligencia despierta y encaminada al bien, á la verdad y á la belleza: instruidos y hábiles.

El domicilio de *Madrileñillos* es: Divino Pastor, 26.—Madrid.

* *

Asociación de Maestros del Partido de Figueras

En la reunión celebrada ayer en Figueras se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Protestar del anuncio inserto en la cubierta de EL MAGISTERIO GERUNDENSE, de las «Reverendas Madres Escolapias», suplicando al director del mismo que en lo sucesivo deje de insertarse en el periódico que, por ser «Órgano de los Maestros públicos de la provincia», no caben anuncios de esta índole.

2.º Interesar á la Nacional procure lograr que una vez ascendidos los Maestros á 1.000 pesetas puedan ir ascendiendo, ocupando en el escalafón el lugar que les corresponda, sin derechos limitados y que los ascendidos por méritos y antigüedad tengan derecho al ascenso sin cambiar de residencia aun cuando sólo posean el título elemental.

3.º A propuesta del Sr. Miarnáu, suplicar á la Nacional se interese para que á los interinos se les conceda el derecho á cobrar retribuciones, aun cuando pasen de 500 pesetas.

4.º Que á cada Maestro asociado se le descuenten diez céntimos mensuales para atender á los gastos de la Nacional.

5.º Suplicar á los librereros adheridos entreguen el correspondiente bono á los Maestros sin que éstos tengan necesidad de pedirlos al abonar la factura.

6.º Que los que sirven Escuelas en comisión puedan continuar en la misma localidad con el sueldo que les corresponda.

7.º Protestar enérgicamente del atropello de que fué víctima el señor Maestro de San Lorenzo de la Muga, interesarse con quien corresponda para que resplandezca la razón y la justicia y suplicar á la Provincial tenga á bien contribuir al feliz éxito del asunto.

Pont de Molins, 9 Diciembre de 1911.—P. O. del Sr. P.—El Secretario, *Juan Buxeda*.

* * *

En la sesión celebrada por la «Liga» en Figueras el 9 de los corrientes se acordó por unanimidad adherirse en un todo á los acuerdos tomados momentos antes por la «Fraternidad»; rechazar por unanimidad la dimisión que de su cargo de Presidente había presentado don Arcadio de Larrea y nombrar Secretario de la Sección á don Jaime Ferrer Xuclá maestro de Vilamalla, quedando constituida la Junta por los señores D. Arcadio de Larrea, Presidente; doña Dominga Mayola, Tesorera; D. Cosme Badía y D. Joaquín Juliá, Vocales y D. Jaime Ferrer, Secretario.

Una vez adoptados los acuerdos ya reseñados y poniéndose al habla los Presidentes de las dos entidades representativas del Magisterio del partido, acordaron que ambas, como hermanas que son ya que las dos se integran con individuos pertenecientes al mismo Cuerpo,

se ayuden recíprocamente en todo cuanto redunde en beneficio del Magisterio.

Antes de dejar la pluma de la mano, he de permitirme aconsejar á todos los socios de la «Liga» en esta provincia que, presentándose don Jaime Cluet de Martorellas, candidato á Vocal de la Directiva por la circunscripción de Barcelona y siendo muy de mi agrado que dicho compañero obtenga una nutrida votación, procuren todos votarle si no se lo impide algún otro compromiso.—*Arcadio de Larrea.*

Selva de Mar, 11-XII-11.

* * *

Junta Provincial de Gerona.—Habiendo ordenado la Dirección general de primera enseñanza que por esta Junta se le remitan las partidas de nacimiento legalizadas de todos los maestros, se ha acordado que dentro del plazo de diez días, presenten en Secretaría dicho documento los que tengan en propiedad el cargo de maestro, maestra ó auxiliar en las Escuelas nacionales de la provincia, comprendiéndose las maestras y maestros sustituidos.

La falta de cumplimiento de este servicio será causa de que se exijan las debidas responsabilidades á los morosos y se les aplique la penalidad que acordará este Cuerpo provincial.

Preséntense, pues, ó remítanse sin demora al Sr. Presidente de esta Junta, las partidas de nacimiento legalizadas por Notarios á fin de que puedan quedar cumplidas las órdenes emanadas de la Superioridad.

Gerona, 11 de Diciembre de 1911.—El Gobernador Presidente, Sixto de Lacalle.—El Secretario, Juan Pastells.

(*Boletín Oficial* 12 Diciembre).

* * *

Por la Dirección General se han acreditado á D. Juan Batlle de Agullana 425 pesetas por diferencia de retribuciones.

* * *

La Junta Central de Derechos Pasivos se acordó declarar á doña Francisca Fábregas, viuda de D. Francisco de P. Domingo, las dos terceras partes de 980 pesetas de su clasificación ó sean 653'32 pesetas y conceder á los herederos de doña Cayetana Ortoneda jubilada la cantidad de 190 pesetas.

* * *

Por fallecimiento de D. Isidro Paltré se ha encargado interinamente de la Regencia, D. Juan Salamero.

* * *

Por la Dirección General se ha desestimado la petición de doña Ana Moncanut que solicitaba la dirección de su escuela graduada é igualmente á don Antonio Dedrid de Palamós.

* * *

Se ha desestimado la petición de D. Jaime Roca en que solicitaba fuera de concurso la escuela de S. Gregorio.

* * *

Se nos dice que en Palau de Montagut funciona una escuela de niños bajo la dirección de D. Francisco Esquena, sin la debida autorización.

* * *

Lope de Vega fué uno de los genios más precoces é, incuestionablemente, el más fecundo que ha producido la humanidad. Componía versos desde niño y hacía comedias en un día. Sus escritos componen 123,000 páginas y 21 millones de versos.

* * *

A fines del año 1910 medían todas las líneas ferroviarias del mundo un millón seis mil setecientos cuarenta y ocho kilómetros. El capital invertido en la construcción de estas líneas asciende á unos 2,700 millones de pesetas oro.

* * *

Hace poco han sido encontrados en Génova documentos auténticos que permiten fijar de un modo exacto la suma empleada en el descubrimiento de América por Critóbal Colón. Según tales documentos, tan magna empresa costó únicamente, en junto, 36,000 pesetas.

* * *

Contra la Tuberculosis.—Concurso de madres pobres.—El Comité provincial de la Federación femenina contra la tuberculosis, cumpliendo uno de los fines de sus estatutos, la protección á la mujer y al niño, abre un concurso para premiar á la madre ó encargada de familia pobre que teniendo menos medios y mayor número de niños á su cargo, les haya procurado durante el año vida más higiénica y morigerada.

El concurso se ajustará á las siguientes condiciones:

1.º Los premios consistirán en cantidades en metálico cuyo importe variará según los donativos ó limosnas que recoja la Federación.

2.º El reparto de los premios tendrá lugar durante las fiestas de Navidad en el lugar y hora que se anunciará oportunamente.

3.º Podrán concurrir al concurso todas las madres pobres residentes en Gerona.

4.º Las solicitudes se dirigirán á la señora Presidenta del Comité femenino contra la tuberculosis y se entregarán al cura-párroco ó alcalde de barrio del domicilio de la solicitante.

5.º El plazo de admisión de las solicitudes terminará el 30 de Noviembre de 1911.

6.º Los párrocos y alcaldes de barrio recibirán las solicitudes por ser los más conocedores de las necesidades de sus parroquias y barrios respectivos, y después de examinadas, formará cada uno de ellos una terna, incluyendo en ella las tres solicitudes que á su juicio sean más merecedoras de premio, cuya terna entregarán al Comité provincial dentro de los ocho primeros días del mes de Diciembre.

7.º Las señoras del Comité debidamente autorizadas por las solicitantes quienes lo harán constar así en su respectiva solicitud, podrán comprobar personalmente cuantos extremos sean necesarios para conceder los premios con arreglo á la más estricta justicia; y

8.º Todo lo no previsto en las bases anteriores será resuelto sin apelación por el Comité provincial de la Federación femenina.

El Comité hace un llamamiento á todas las personas de sentimientos generosos que quieran tomar parte en esta obra de saneamiento y educación social, contribuyendo con premios ó donativos á dar mayor importancia al mismo.

* * *

Sueldos.—Real orden de 4 de diciembre, disponiendo se proceda á la unificación de sueldos en la forma prevenida en el Decreto de 25 de febrero y Real orden de 31 de marzo.

Determinada por el Escalafón general del Magisterio la situación de los Maestros en 31 de marzo último, y acordados los ascensos á que se refiere el artículo 2.º del Real decreto de 25 de febrero último.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se proceda á la unificación de sueldos en la forma prevenida en el artículo 3.º del Real decreto mencionado, y la regla 9.ª de la Real orden de 31 de marzo siguiente.

A este efecto, las Juntas provinciales respectivas reclamarán á los Maestros que tengan sueldo de 2.250 pesetas, 1.900, 1.625, 1.350 y 1.075, los títulos administrativos, y procederán á consignar en los mismos por diligencia, los nuevos sueldos, que serán, respectivamente, los de 2.500, 2.000, 1.650, 1.375 y 1.100 pesetas, debiendo reintegrarse la certi-

ficación de toma de posesión con el nuevo sueldo, como si se expediese nuevo título administrativo, conforme á la vigente ley del Timbre, y remitirlos á las Juntas locales á los efectos de la posesión, debiendo hacer constar en todo caso que el derecho al percibo de la diferencia arranca de 1.º de abril del año actual.

Quedan exceptuados los Maestros de las provincias Vascongadas y Navarra por no haberse dictado aún las disposiciones que son necesarias per el régimen económico de las mismas.

De Real orden etc.—Madrid, 4 de diciembre de 1911.—*Gimeno*.
(*Gaceta*, 5 diciembre).

* * *

Haberes.—Orden de 4 de diciembre disponiendo que las diferencias de haberes de los Maestros y Maestras que motivan las Reales órdenes de 2 y 4 del actual, puedan acreditarse en nóminas especiales durante el mes actual.

Acordados por Reales órdenes de 2 de los corrientes y de esta fecha, los ascensos de Maestros y Maestras, conforme al artículo 2.º del Real decreto de 25 de febrero último y el de abono de la diferencia de sueldos intermedios á que se refiere el artículo 3.º, y pudiendo, por la fecha en que en el mes actual deben cerrarse las nóminas, no haber llegado á su destino con tiempo suficiente los referidos títulos ú órdenes de cumplimiento.

Esta Dirección general, con objeto de evitar los perjuicios que en este caso se irrogarían á los interesados, ha resuelto que las diferencias de haberes que motiven las referidas Reales órdenes, puedan acreditarse en nóminas especiales durante este mes.

Lo digo á V. I., etc.—Madrid, 4 de diciembre de 1911.—*Altamira*.
(*Gaceta*, 7 diciembre).

* * *

Para el Sr. Gobernador.—A pesar de haberse ordenado el cierre, sigue abierta en Rosas una Escuela particular sin condición alguna.

La Asociación provincial entenderá en este asunto.

— ANUNCIOS —

Una página.	15 pesetas trimestre
Media página.	8'5 » »
Cuarto de página.	5 » »

Dirijirse á la Administración.

Imprenta y Librería de Vda. é Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.— GERONA.